

BOLETIN
DE LA PROVINCIA



OFICIAL
DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 82 de la Instrucción de 16 de Enero del año último, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la Provincia el Estado de lo recaudado en el mes de Febrero próximo pasado por la Contribución extraordinaria de guerra; esperando del celo que distingue á los Ayuntamientos, no demorarán un momento el pronto pago de lo que son así en deber por la referida Contribución. Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 20 de Marzo de 1840.—P. A. D. S. L., Pedro Sancha. —Sres. Justicias y Ayuntamientos Constitucionales de los Pueblos de esta Provincia.

PROVINCIA DE PALENCIA. CONTADURÍA DE RENTAS. MES DE FEBRERO DE 1840.

Relacion de los pagos hechos en este mes por los Pueblos de la Provincia, á cuenta de la Contribución extraordinaria de guerra, y se forma en cumplimiento del art.º 82 de la Real Instrucción de 16 de Enero de 1839.

PARTIDO DE LA CAPITAL.	RECAUDACION EN		
	Papel.	Metálico.	TOTAL.
Amayuelas de Abajo.		211 24	211 24
Amusco.		3214	3214
Alba de Cerrato.		2014 21	2014 21
Abarca.		1448 32	1448 32
Ampudia.		6114 24	6114 24
Baldespina.		270 18	270 18
Bertavillo.		1643 21	1643 21
Helmonte.		1003 11	1003 11
Boada.		186 1	186 1
Vaquerin.		4510 22	4510 22
Villamediana.		376 21	376 21
Villodre.		280	280
Valle de Cerrato.		461	461
Villaconancio.		638 17	638 17
Villada.		12000	12000
Villerrías.		1350	1350
Villarramiel.		7231 14	7231 14
Villaldevin.		56 14	56 14
Villalobon.	1200	1100	2300
Villaumbrales.	3000	3100	6100
Ventosa.		1100	1100
Usillos.		646 4	646 4
Castriello de Onielo.		3500 25	3500 25
Cevico de la Torre.	4000	4000	8000
Cevico Navero.		650 14	650 14
Cuvillas de Cerrato.		163 30	163 30
Castil de Vela.		495 20	495 20
Castromocho.	2500	5770	8270
Calabazanos.		2500 25	2500 25
Dueñas.	1200	100	1300
Fuentes de Nava.		9339 27	9339 27
Fuentes de Valdepero.		2428	2428
Grijota.		9980 31	9980 31

RECAUDACION EN

	Papel.	Metálico.	TOTAL.
Hérmedea.		285 2	285 2
Herrera de Riopisuerga.		35710 14	35710 14
Itero de la Vega.		757 24	757 24
Moratinos.		2321 32	2321 32
Melgar de Yuso.		1861 8	1861 8
Ontoria.		2255 19	2255 19
Paredes de Nava.		21400	21400
Pedraza.		2500	2500
Rivas.		284 16	284 16
Reinoso.		1114	1114
Revilla de Campos.		789 33	789 33
S Martín de la Fuente.		1040 14	1040 14
Santoyo.		1004 29	1004 29
Támara.	2600	2856 19	5456 19
Tariego.		888 33	888 33
Terradillos.		2290 14	2290 14
Priorato de Santa Cruz.		1237	1237
Venta de S. Isidro.	1800		1800
<i>Recaudado en el Partido de la Capital.</i>	16300	166486 27	182786 27

PARTIDO DE CARRION.

Ayuela.		307 9	307 9
Abastillas.		1000	1000
Bahillo.		1072 6	1072 6
Barrios de Vega.		618 20	618 20
Barcenilla.		80	80
Boadilla de Rioseco.		1906 32	1906 32
Boadilla del Camino.		397 14	397 14
Becerril del Carpio.		86 8	86 8
Bado.		268 32	268 32
Baños.		261 27	261 27
Bergaño.		88 23	88 23
Boedo.		89 22	89 22
Cervatos de la Cueva.		1909 11	1909 11
Colmenares.		472 31	472 31
Cisneros.		958 24	958 24
Calzadilla de la Cueva.		318 24	318 24
Cantoral.		1110 30	1110 30
Cuvillo de Castrejon.		277 4	277 4
Congosto.		3292 32	3292 32
Calzada de los Molinos.		315	315
Castrillejo.		500 4	500 4
Cornoncillo.		110 8	110 8
Castrejon.		362 24	362 24
Dehesa de Montejo.		602 26	602 26
Dehesa de Romápos.		394 2	394 2
Dehesa de Macintos.		288 21	288 21
Gramedo.		145 14	145 14
Gama.		290 22	290 22
Los 21 Pueblos del Valle de Ojeda.		432 8	432 8
La Lastra.		286 31	286 31
Lagunilla.		121 20	121 20
La Puebla y su Barrio.		890 17	890 17
Loma.		507 12	507 12
Lobera.		155 20	155 20
Lores.		366 14	366 14
La Jurisdiccion de Cervera.		12285 33	12285 33
Ligüérezana.		454 20	454 20
Manquillos.		211 12	211 12
Marcilla.		592 31	592 31
Mantinos.		148 29	148 29
Mudá.		85 6	85 6
Nogal.		726 10	726 10
Piño del Rio.		255 20	255 20
Perales.		730 33	730 33

RECAUDACION EN

	Papel.	Metálico.	TOTAL.	
Páramo.		341 4	341	4
Poblacion de Arroyo.		123 13	123	13
Pison de Castrejon.		463 22	463	22
Polvorosa.		607 29	607	29
Quintana Diez de la Vega.		583 14	583	14
Quintana-luengo.		30 12	30	12
Robladillo.		513	513	
Rabanal de los Caballeros.		280	280	
Rueda.		71 11	71	11
Rabanal de las Llantas.		212 28	212	28
Resoba.		267 8	267	8
Ruesga.		187 26	187	26
Revenge.		2196 24	2196	24
Recueba.		512 22	512	22
Roscales.		699 2	699	2
S. Martín de los Herreros.		250 32	250	32
Sotillo.		343 3	343	3
S. Jorde.		88 3	88	3
S. Martín del Valle.		174 12	174	12
Sta. Cruz del Monte.		672 15	672	15
Santillan de la Vega.		81 12	81	12
S. Cebrían de Campos.		1006 22	1006	22
Santervás de la Vega.		583 16	583	16
S. Nicolás.		441 29	441	29
S. Cebrían de Mudá.		69 13	69	13
S. Felices.		46 14	46	14
Traspeña.		619 32	619	32
Tabanera.		588 15	588	15
Villalcon.		700	700	
Villanueva de la Peña.		715 32	715	32
Valsadornil.		74 28	74	28
Valle de Ojeda.		214	214	
Villafruel.		118 17	118	17
Villasila y Villamelendro.		320	320	
Villaproviano.		150 21	150	21
Villaluenga y Gavinos.		544 4	544	4
Villamuera.		484 22	484	22
Villaneceriel.		165 2	165	2
Villantodrigo.		157 2	157	2
Ventanilla.		54 6	54	6
Valleespinoso de Cervera.		289 32	289	32
Villanueva de los Navos.		205 8	205	8
Villaturde.		600 24	600	24
Villabasta.		421 9	421	9
Villarodrigo.		104 20	104	20
Villarrabe.		11 33	11	33
Villanueva de Fontecha.		142 10	142	10
Villanuño.		282 16	282	16
Villanueva del Monte.		70 8	70	8
Villaelles.		1903 26	1903	26
Valderrábano.		319 32	319	32
Valles.		265 10	265	10
Zorita del Páramo.		293 26	293	26
<i>Recaudado en el Partido de Carrion.</i>		56447 9	56447	9

RESÚMEN.

<i>Recaudado en el Partido de la Capital.</i>	16300	166486 27	182786	27
<i>Idem en el de Carrion.</i>		56447 9	56447	9
Total en la Provincia en el mes de Febrero de 1840.	16300	222934 2	239234	2

El Sr. Regente de la Audiencia de Valladolid me dice con fecha 17 del actual lo que sigue.

Regencia de la Audiencia Territorial de Valladolid.—Por el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, con fecha 27 de Febrero último se me ha dirigido la Real orden siguiente.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de que algunos Jueces de primera instancia han creído autorizados á proceder judicialmente contra los Alcaldes Constitucionales que no les han dado los correspondientes avisos sobre el paso y los movimientos de los facciosos, poniéndolos así en la imposibilidad de cumplir con lo que sobre este punto les está prevenido en varias circulares de este Ministerio, y considerando por una parte que la autoridad de los Alcaldes es independiente de la de los Jueces de primera instancia en todo lo que no tenga relación con la Administración de justicia, siendo solo dependientes en estos casos de los Gefes políticos que son sus inmediatos superiores en todos los negocios de Gobierno; y por otra, que es contrario á todos los principios de buena administración que cuando se eleva un conflicto entre Autoridades independientes, ejerza una de ellas jurisdicción sobre la otra, se ha dignado mandar; que cuando los Alcaldes no den puntualmente aviso á los Jueces de primera instancia sobre el paso y movimiento de las facciones en vez de formarles causa por ello, reclamen los Jueces el apoyo de los Gefes políticos, y siéndoles negado lo pongan en conocimiento de S. M. por conducto de este Ministerio, que reclamará del de Gobernación lo que convenga: siendo la voluntad de S. M. que los Jueces levanten mano desde ahora en las causas formadas, que remitirán á los Gefes políticos como comprobantes de la falta cometida por los Alcaldes. Lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y debido cumplimiento.

Y habiéndose dado cuenta en esta Audiencia, ha acordado se guarde y cumpla y al efecto se circule en la forma ordinaria.

Lo que de acuerdo de este Tribunal transmito á V. S. á fin de que se sirva mandar se inserte en el Boletín oficial de esa Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 17 de Marzo de 1840.—José de Huerta.—Sr. Gefe político de Palencia.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico. Palencia 21 de Marzo de 1840.—Antonio de la Escosura y Hevia.

El Sr. Regente de la Audiencia de Valladolid me dice con fecha 17 del actual lo que sigue.

Regencia de la Audiencia Territorial de Valladolid.—Por el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 8 del actual, se me ha dirigido la Real orden siguiente.

Enterada S. M. de una consulta de la Audiencia de Puerto-Rico, sobre si deberán ó no abonarse en las causas criminales los testigos muertos ó ausentes cuando las partes no están conformes con sus declaraciones, se ha servido declarar, conformándose con el parecer manifestado por el Supremo Tribunal de Justicia al elevar la consulta de la Audiencia de Puerto-Rico, que es necesaria la información de abono en el caso de que los procesados no se conformen con las declaraciones de los testigos muertos ó ausentes. Lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, de ese tribunal y para su exacto cumplimiento.

Y habiéndose dado cuenta en esta Audiencia, ha acordado se guarde, cumpla y al efecto se circule en la forma ordinaria.

Lo que de acuerdo de este Tribunal transcribo á V. S. á fin de que se sirva mandar se inserte en el Boletín oficial de esa Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 17 de Marzo de 1840.—José de Huerta.—Sr. Gefe político de Palencia.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico. Palencia 21 de Marzo de 1840.—Antonio de la Escosura y Hevia.

ANUNCIOS.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Hallándose vacante la Administración subalterna de Rentas Estancadas de la Villa de Dueñas, por fallecimiento de D. Domingo Mata que la obtenia; se anuncia al público para que los sujetos que se crean con derecho á su opción, presenten sus solicitudes en esta Intendencia en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia. Palencia 21 de Marzo de 1840.—P. A. D. S. I., Pedro Sancha.

La construcción de varios reparos de la Casa Consistorial de la Villa de Ontoria de Cerrato, se sacarán á remate en dicha Villa para el día 12 del próximo mes de Abril, Domingo de Ramos, á la hora de las once de su mañana, bajo los presupuestos anotados en el pliego de condiciones que en el mismo acto se pondrán de manifiesto para inteligencia de los licitadores que gusten tomar dicha obra; y para noticia de todos se anuncia su remate. Ontoria de Cerrato 21 de Marzo de 1840.—El Alcalde Constitucional, Manuel Gujarrubia.

Concluyen las fincas Nacionales para el remate que se ha de celebrar el día 1.º de Octubre próximo de 1840.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radicam.	Corporacion á que correspondían.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA						TASACION.		Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y horas de remates.		
						Metálico.		Trigo.		Cebada.		Rs.	Mrs.			Rs.	Mrs.
						Rs.	Mrs.	Fan.	Z.	C.	Fan.	Z.	C.			Rs.	Mrs.
82 Una tierra en término de Poblacion de Cerrato al camino de San Lorenzo.	Hace 4 cuartas de 3ª calidad.	Cerrato.	Priorato de San Babilés de Cerrato.	Ninguna.	Se halla arrendada hasta el próximo año de 1841.	7	17	8	8	8	8	200	225	En 1.º de Octubre próximo de 10 á 12 de la mañana.			
83 Otra en id. al pao del Puchero.	Hace 4 obradas, 4 cuartas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	84		4	4	4	4	2183	2520	id.			
84 Otra en id. á id.	Hace 1 id. de id.	id.	id.	id.	id.	12		4	4	4	4	317	360	id.			
85 Otra en id. al pao de la Cervilla.	Hace 9 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	18		6	6	6	6	466	540	id.			
86 Otra en id. al pao de Valderaja.	Hace 1 obrada de id.	id.	id.	id.	id.	12		4	4	4	4	317	360	id.			
87 Otra en id. al pao del Peral de Royales.	Hace 1 obrada de 3ª calidad.	id.	id.	id.	id.	12		4	4	4	4	317	360	id.			
88 Otra en id. á la Cotarra en dos pedazos, uno montuoso y otro labrado.	Hace 9 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	13	17	4	4	4	4	350	405	id.			
89 Otra en id. al pao del Corral del Vaco.	Hace 4 id. de 4ª id.	id.	id.	id.	id.	6		2	2	2	2	117	180	id.			
90 Otra en id. á Arroyales.	Hace 5 id. de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	10	17	3	3	3	3	266	315	id.			
91 Otra en id. á la Cotarra de Lzbras.	Hace 3 obradas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	36						933	1080	id.			
92 Otra en id. al Hinojal.	Hace 2 cuartas de 4ª id.	id.	id.	id.	id.	3		1	1	1	1	150	135	id.			
93 Otra en id. al pao de Capalarrosa.	Hace 4 id. de id.	id.	id.	id.	id.	6		2	2	2	2	83	180	id.			
94 Otra en id. al pao de Cañoro-yuela.	Hace 4 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	16	17	5	5	5	5	433	495	id.			
95 Otra en id. á id.	Hace 15 id. de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	67	17	10	10	10	10	1750	2025	id.			
96 Otra en id. á la Zorzuela.	Hace 1 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	3		1	1	1	1	83	90	id.			
97 Otra en id. al pao del Marto.	Hace 19 id. de id.	id.	id.	id.	id.	58	17	7	7	7	7	1516	1755	id.			
98 Otra en id. á Cabaarreal.	Hace 1 y media id. de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	6		2	2	2	2	175	180	id.			
99 Otra en id. á Arreñal.	Hace 1 cuartejon de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	1	17					41	45	id.			
100 Otra en id. al Tojanco.	Hace 1 obrada de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	27		9	9	9	9	700	810	id.			
101 Otra en id. á Trascasa.	Hace 9 obradas de 1ª y 2ª calidad.	id.	id.	id.	id.	216		6	6	6	6	5600	6480	id.			
102 Otra en id. al Horno viejo.	Hace 3 cuartas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	9		3	3	3	3	233	270	id.			
103 Otra en id. cercado-extramuros	Hace 1 obrada de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	54		1	1	1	1	1400	1620	id.			
104 Otra en id. á Prado-rodrigo.	Hace 3 cuartas de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	13	17	4	4	4	4	350	405	id.			
105 Otra en id. á los Encons.	Hace 11 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	33		11	11	11	11	817	990	id.			
106 Otra en id. al pao y Molacos.	Hace 18 id. de id.	id.	id.	id.	id.	54		1	1	1	1	1400	1620	id.			
107 Otra en id. al Prado de la Vega.	Hace 5 obradas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	90		2	2	2	2	2334	2700	id.			
108 Otra en id. á la Presa.	Hace 3 y media cuartas de id.	id.	id.	id.	id.	13	17	4	4	4	4	274	405	id.			
109 Otra en id. á Revilla Palacios.	Hace 6 id. de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	12		4	4	4	4	266	360	id.			
110 Otra en id. á Salgueros.	Hace 30 1/4 cuartas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	91	17	6	6	6	6	2317	2745	id.			
111 Otra en id. á id.	Hace 4 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	7	17	2	2	2	2	200	225	id.			
112 Otra en id. al Arenal.	Hace 15 id. de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	30		10	10	10	10	792	900	id.			
113 Otra en id. bajo las Bodegas.	Hace 15 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	45		1	1	1	1	1167	1350	id.			
114 Otra en id. á los Almendros.	Hace 7 obradas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	126		3	3	3	3	3267	3780	id.			
115 Otra en id. á los Jueces.	Hace 13 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	25	17	8	8	8	8	660	765	id.			
116 Otra en id. al pao de la Vega.	Hace 28 obradas de 1ª y 2ª id.	id.	id.	id.	id.	630		17	17	17	17	16333	18900	id.			
117 Otra en id. al prado los Raposos.	Hace 32 obradas de 2ª y 3ª id.	id.	id.	id.	id.	456		12	12	12	12	11833	13680	id.			
118 Otra en id. á los Paramillos de Fuentevillo.	Hace 3 cuartas de 3ª.	id.	id.	id.	id.	6		2	2	2	2	150	180	id.			
119 Otra en id. á id.	Hace 4 id. de 4ª id.	id.	id.	id.	id.	6		2	2	2	2	150	180	id.			
120 Otra en id. á Contalares.	Hace 5 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	15		5	5	5	5	380	450	id.			
121 Otra en id. á Valdeguadran.	Hace 4 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	7	17	2	2	2	2	200	225	id.			
122 Otra en id. á id.	Hace 6 id. de id.	id.	id.	id.	id.	12		4	4	4	4	300	360	id.			
123 Otra en id. á id.	Hace 9 id. de id.	id.	id.	id.	id.	18		6	6	6	6	466	540	id.			
124 Otra en id. á id.	Hace 2 id. de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	9		3	3	3	3	233	270	id.			
125 Otra en id. al pao del Coco.	Hace 3 obradas de 1ª y 2ª.	id.	id.	id.	id.	67	17	4	4	4	4	1547	2025	id.			

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.									Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y hora de remates.		
						Metálico.			Trigo.			Cebada.					TASACION.	
						Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Rs.			Mrs.	Rs.
126 Una tierra en término de Poblacion de Cerrato, en bajo del Coco.	Hace 7 cuartas de 2ª calidad.	Cerrato.	Poblacion de	Ninguna.	Se halla arrendada hasta el próximo año de 1841.	21			7		7		550	630	En 1.º de Octubre próximo de 10 á 12 de la mañana.			
127 Otra en id. á Fuente Amarga.	Hace 15 id. de id.	id.	Priorato de S. Babilés de Cerrato.	id.	id.	45		3	3		3		1167	1350				
128 Otra en id. á los Picones.	Hace 7 id. de 1ª id.	id.	id.	id.	id.	22	17	7	7		7		600	675				
129 Otra en id. bajo la Muela.	Hace 5 y media id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	18		6			6		466	540	id.			
130 Otra en id. titulada las Conegeras.	Hace 15 id. de 4ª id.	id.	id.	id.	id.	22	17	7	7		7		600	675	id.			
131 Otra en id. á Espanta Gallegos.	Hace 7 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	21		7			7		600	630	id.			
132 Otra en id. á los Vallejones.	Hace 3 id. de 4ª	id.	id.	id.	id.	4	17	1			1		133	135	id.			
133 Otra en el Despoblado de Villan de Cerrato y pao del Vallejo.	Hace 6 obradas de 3ª id.	Despoblado de Villan de Cerrato.	id.	id.	id.	54		1	6		1	6	1866	1620	id.			
134 Otra en id. á la Olmeda el Buy.	Hace 4 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	7	17	2	2		2	2	200	225	id.			
135 Otra en id. á id.	Hace 2 obradas y media cuartas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	19	17	6	2		6	2	967	585	id.			
136 Otra en id. á Santa Coloma.	Hace 11 cuartas de 2ª	id.	id.	id.	id.	33		11			11		850	990	id.			
137 Otra en id. al Pozo de Villaco.	Hace 6 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	12		4			4		333	360	id.			
138 Otra en id. al pao de Quintanar.	Hace 6 y media id. de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	12		4			4		333	360	id.			
139 Otra en término de Poblacion, tras del Molino.	Hace 22 cuartas de 3ª	Poblacion de Cerrato.	id.	id.	id.	45		1	3		1	3	1150	1350	id.			
140 Otra en id. al Romazal.	Hace 4 cuartas de 4ª calidad.	id.	id.	id.	id.	6		2			2		166	180	id.			
141 Otra en id. á las Cascajeras bajo el arroyo.	Hace 3 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	9		3			3		234	270	id.			
142 Otra en id. á la Laguna.	Hace 1 cuarta y 1 cuartejon de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	3		1			1		100	90	id.			
143 Otra en id. á Valdejoya.	Hace 2 y media id. de id.	id.	id.	id.	id.	7	17	2	2		2	2	200	225	id.			
144 Otra en id. á la subida de Tocanegrada.	Hace 7 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	13	17	4	2		4	2	350	405	id.			
145 Otra en id. sobre el Gredon.	Hace 3 id. de id.	id.	id.	id.	id.	6		2			2		167	180	id.			
146 Otra en id. á los Cardenales.	Hace 6 obradas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	108		3			3		2800	3240	id.			
147 Otra en id. á la Campana.	Hace 3 cuartas de 4ª id.	id.	id.	id.	id.	4	17	1	2		1	2	100	135	id.			
148 Otra en id. al Cuadro de Gimena.	Hace 2 y media obradas de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	45		1	3		1	3	1167	1350	id.			
149 Otra en id. al Prado del Burro.	Hace 3 cuartas de 3ª id.	id.	id.	id.	id.	6		2			2		166	180	id.			
150 Otra en id. á Prado la Vieja.	Hace 2 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	6		2			2		166	180	id.			
151 Otra en id. á la Tejera ó Lan-tejar.	Hace 2 id. de 4ª id.	id.	id.	id.	id.	3		1			1		100	90	id.			
152 Otra en id. á la subida de la Cotarra de la Orca.	Hace 1 id. de 4ª id.	id.	id.	id.	id.	1	17		2		2		66	59	14 id.			
153 Otra en id. á la Contera.	Hace 3 id. de id.	id.	id.	id.	id.	4	17	1	2		1	2	133	135	id.			
154 Otra en id. á la Molinilla.	Hace 3 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	9		3			3		234	270	id.			
155 Una hera en id. al Cercado del Priorato.	Hace 1 obrada.	id.	id.	id.	id.	36		1			1		1334	1200	21 id.			
156 Un majuelo en id. al Barrio.	Hace 7 obradas de 1ª calidad.	id.	id.	id.	id.	420							14000	12600	id.			
157 Otro en id. á la Cerca.	Hace 7 id. de 2ª id.	id.	id.	id.	id.	280							9333	8400	id.			
158 Otro en id. á id.	Hace 3 cuartas de 3ª.	id.	id.	id.	id.	9							300	270	id.			
159 Otro en id. á las Pájaras.	Hace 3 id. de id.	id.	id.	id.	id.	15							500	450	id.			

Lo que se hace saber al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital, en el dia y horas señalados. Palencia 13 de Agosto de 1840.=P. I. D. C. P., Prudencio Francisco Diez.